

**RESUMEN NO TECNICO DE PLANTA DOSIFICADORA DE
HORMIGON A CAMIONES EN PARAJE “MALOSVINOS” EN
POLIGONO 31, PARCELA 203 DEL T.M. DE ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)**

INDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.
2. TITULAR.
3. EMPLAZAMIENTO.
4. DESCRIPCION DETALLADA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.
5. ESTADO AMBIENTAL.
6. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.
7. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORAS TECNICAS.
8. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.
9. CONDICIONES DE EXPLOTACION ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.
10. PRESUPUESTO.
11. CONCLUSIÓN FINAL.

RESUMEN NO TECNICO DE PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGON A CAMIONES EN PARAJE "MALOSVINOS" EN POLIGONO 31, PARCELA 203 DEL T.M. DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

M E M O R I A

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.

El titular de la instalación VARALES MULTISERVICIOS, S.L. es una empresa Extremeña dedicada a la fabricación y comercialización de toda clase de productos de hormigón, paneles de cerramientos de naves y fabricación de toda clase de casas prefabricadas.

La actividad se enmarca en el grupo 2361 del CNAE 2009.

Dicho titular pretende ejercer la actividad de "**PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGON A CAMIONES**" ubicada en el paraje "Malos Vinos", concretamente en el Polígono 31 – Parcela 203 del término municipal de Almendralejo (Badajoz).

La actividad dispone de la aprobación de Informe de Impacto Ambiental con NºExpte: IA16/1383 y de la calificación urbanística autorizada por el Ayuntamiento de Almendralejo con NºExpte: 2017/REGSAL-1098.

2. TITULAR.

El Promotor de la planta es el que a continuación se enuncia y que actúa en su calidad de Titular de la actividad a desarrollar.

VARALES MULTISERVICIOS, S.L.
C.I.F.: B-06655666
POL.IND. "LOS VARALES", PARCELA 36-38
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS

REPRESENTANTE: DÑA. MARIA PILAR VACAS CAO
DNI: 44990489-M
C/ALCUDIA, Nº12
06360 FUENTE DEL MAESTRE

3.- EMPLAZAMIENTO.

La instalación se ubica en la Parcela nº203 del Polígono nº31 con Referencia Catastral nº 06011A03100203, en el Paraje denominado "Malos Vinos", teniendo su acceso a través del camino que conecta con la circunvalación de Almendralejo (Ctra. EX359 - Badajoz).

De acuerdo con el art.23.f de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el suelo no urbanizable común puede ser calificado para la legitimación de obras, construcciones o instalaciones destinadas al desarrollo de actividades y usos que, siendo compatibles con el medio rural tengan por objeto "La implantación y el funcionamiento de cualquier clase de equipamiento colectivo, así como de instalaciones o establecimientos de carácter industrial o terciario, para cuyo emplazamiento no exista otro suelo idóneo y con calificación urbanística apta para el uso de que se trate, así como los objeto de clasificación por

la legislación sectorial correspondiente y que en aplicación de ésta deban emplazarse en el medio rural, siempre que, en todos los casos y con cargo exclusivo a la correspondiente actuación, resuelvan satisfactoriamente las infraestructuras y los servicios precisos para su funcionamiento interno”.

Las distancias a los puntos de interés son:

- Núcleo de población situada a 3 km de las instalaciones.
- Arroyo del Charnecal a 600 m.
- Arroyo Sancho a 1,5 km.

4. DESCRIPCION DETALLADA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.

El terreno es propiedad del peticionario y cuenta con una superficie total de 29.755 m², con las diferentes zonas de terreno y edificaciones contempladas en los siguientes cuadros de superficie:

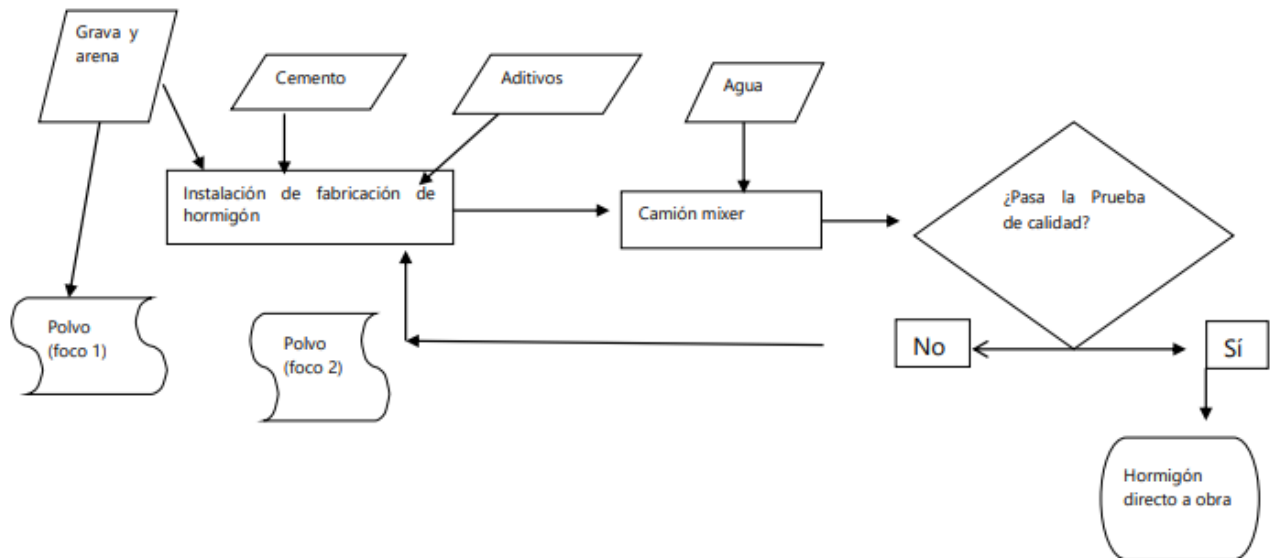
CUADRO DE SUPERFICIES DEL TERRENO	SUPERFICIE m²
SUPERFICIE “A”, ACOPIO DE ARIDO	3.989 m ²
SUPERFICIE “B”, PLANTA DE HORMIGON	1.294 m ²
SUPERFICIE “C”, VIAL DE CIRCULACION	1.842 m ²

CUADRO DE SUPERFICIES	SUPERFICIE m²
ZONA DE ALMACEN	569,14 m ²
OFICINA	8,99 m ²
ASEO-VESTUARIO	5,22 m ²
SUPERFICIE UTIL	583,35 M²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	600.00 M²

La Planta cuenta con 3 unidades de dosificación de áridos con granulometrías diferentes. Dependiendo de la resistencia deseada del hormigón la mezcla varía. La cantidad de grano elegida sube por la cinta transportadora hasta una zona en la que se mezcla con la cantidad de cemento deseada que cae del silo. La dosificadora de cemento se compone de su respectiva balanza y un sistema de alimentación mediante tornillos sin fin, que conecta a la dosificadora con los silos de cemento. Es en el camión mezclador (mixer), donde se realiza el proceso de premezclado del hormigón. El agua y los aditivos son ingresados de manera directa en el tambor mezclador, dosificados al igual que la cantidad de grano y cemento desde el sistema central de control situado en el interior de la casa. Este proceso es controlado desde un panel de control situado en el interior de la edificación de la oficina.

Los agregados utilizados (piedra de 12 a 20 mm y arena de 0-6 mm), son almacenados en el suelo. El hormigón producido en la Planta es sometido a controles de calidad y realización de ensayos.

Los estanques son utilizados para limpiar los tambores mezcladores de los camiones mezcladores. En esta balsa los residuos de hormigón decantan en el fondo y el agua puede ser aprovechada otra vez en el circuito de producción.



La actividad de la planta tiene una producción más o menos estimada diariamente de unos 40 a 50 metros cúbicos de hormigón. Cuenta con un almacenamiento en cemento que se deposita en los silos de 50 toneladas y de aditivos que se deposita en unos tanques de 5000 litros, así como de un almacenaje de acopios de una totalidad de 500 toneladas de áridos.

5. ESTADO AMBIENTAL.

En el Proyecto Básico se describen las características ambientales de zona, ninguna con alto valor natural que impida el desarrollo de la actividad.

6. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.

6.1. CONTAMINACION A LA ATMOSFERA.

Se producen emisiones difusas de polvo generadas como consecuencia de las labores llevadas a cabo en la planta. Esta actividad está calificada en el grupo B, código 04061206 del Anexo IV Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

6.2. CONTAMINACION ACUSTICA.

Las acciones que pueden provocar impacto se derivan, por una parte, del tráfico de vehículos pesados (camiones de transporte de áridos, autohormigoneras) y, por otra parte, del propio funcionamiento de la planta de hormigón y de sus elementos asociados (carga y descarga de áridos, cintas transportadoras, vibradores neumáticos, amasadora, etc.).

Se ha estimado que el nivel de ruido generado por la actividad de fabricación de hormigón en la planta proyectada por debajo de los límites establecidos en su correspondiente Decreto.

6.3. CONTAMINACION LUMINICA.

En las instalaciones se trabaja principalmente en horario diurno y en caso de escasa luz se utiliza la iluminaria del interior de las edificaciones y de la propia maquinaria. En la medida de lo posible se utilizarán medidas de eficiencia energética como la utilización de luces LED.

6.4. CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUPERFICIALES.

En la actividad objeto de estudio no es previsible contaminación a las aguas superficiales ni subterráneas ya que al estar ubicado en finca rústica no dispone de red de saneamiento a través de la cual se pueda filtrar algún residuo. Tan solo existe una fosa debajo de la edificación de las oficinas destinada a la recogida de las aguas procedentes del baño.

6.5. CONTAMINACION DEL SUELO Y AGUAS SUBTERRANEAS.

No es previsible que se produzcan impactos directos sobre el suelo o su capacidad agrícola más allá del terreno ocupado por las infraestructuras situadas en Polígono industrial.

Dentro del programa de vigilancia y control se comprobará la aparición de cualquier signo de contaminación por derrames de aceites o combustibles. Si se detectase algún indicio de contaminación se procederá a realizar un análisis y en caso de confirmación se retirará mediante gestor autorizado y se identificará la acción causante para su arreglo.

6.6. RESIDUOS.

La generación de residuos es inherente a toda actividad industrial. En el caso de nuestra actividad se generan tanto residuos peligrosos como residuos no peligrosos.

En las instalaciones no se realiza ningún mantenimiento de la flota de vehículos por lo que no se generan residuos de este proceso.

		RESIDUOS	PELIGROSOS		
Envases aditivos	Producción	15 01 10	0,7	Recipiente estanco	Gestor autorizado

		RESIDUOS	NO PELIGROSOS		
Residuos de hormigón y lodos de hormigón	Lavado de Mixer	10 13 14	1 T	Balsa	Gestor autorizado

Mezcla de Residuos Municipales	Actividad diaria	20 03 01	0.1 T	Contenedor específico	Servicio de basura municipal
Papel	Oficina	15 01 01	0.25 T	Contenedor específico	Servicio de basura municipal

7. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORAS TECNICAS.

El presente proyecto no ha estudiado diferentes alternativas ya que la ubicación de la nave es adecuada por cercanía para los representantes del proyecto, con fáciles accesos para los proveedores y con unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Las medidas que se describen a continuación son las consideradas y realizadas por la empresa (algunas se han considerado como medidas preventivas y reductoras):

- Planificación, inspección y mantenimiento de los lugares de almacenamiento.
- Almacenamiento de grava y arena entre muros para evitar la dispersión.
- Los acopios no superarán los 3m de altura.
- Se favorecerá la humedad del árido previamente a su descarga en el grupo de tolvas especialmente en épocas estivales y para aquellos áridos que presenten un mayor porcentaje de finos en su granulometría.
- Humidificación de viales y soleras.
- Cubierta de la cinta transportadora.
- Filtro de cartucho para materiales pulverulentos o granulares.
- La boca de descarga al camión se encuentra sellada garantizando así la estanqueidad de esta operación.
- La descarga, almacenaje y manipulación del cemento se realizará mediante sistemas neumáticos estancos.
- El transporte de cemento desde los silos a la báscula de pesaje se realizará mediante tornillos sin fines tubulares estancos.
- Los silos dispondrán de sistemas de depuración de efluentes atmosféricos (filtros de mangas) y sistemas de aspiración y captación de polvo.
- Se mantendrá una velocidad reducida de la cinta transportadora (20km/h).
- Si se produce algún fallo en los filtros de cartuchos para materiales pulverulentos o la cubierta de la cinta transportadora se procederá de inmediato a la parada de la maquinaria y a su reparación.
- En situación anormal de vientos muy fuertes se tapan los núcleos de almacenamiento de grava.
- Flota de camiones mezcladores (mixer) modernos y en buen estado.
- Reciclaje de agua o Luces LED

8. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.

Tal y como indica el Anexo VIII del DECRETO 81/2011, de 20 de mayo, se ha presentado junto a la documentación para obtener la Autorización Ambiental Unificada el documento de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ABREVIADA.

9. CONDICIONES DE EXPLOTACION ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.

Las condiciones anómalas previstas en situación de parada, por fallos de funcionamiento o cierre definitivo han sido previstas y se seguirán las medidas preventivas y reductoras así como el programa de vigilancia y control para evitar cualquier impacto ambiental.

10. PRESUPUESTO.

El presupuesto de la obra, instalaciones, maquinaria y seguridad y salud asciende a la cantidad de 252.459,44 €.

11. CONCLUSIÓN FINAL.

Una vez aportada toda la documentación, esperamos obtener el informe favorable sobre la autorización ambiental unificada.

**El Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado N° 313**

Fdo. PABLO GALLEGO MORA